



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Berisso, 06 JUL 2020

VISTO la solicitud de prórroga presentada la Lic. Nancy Tapia, y el Plan de Investigación presentado para optar al grado académico de Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que, las razones invocadas por la postulante para acogerse a los beneficios de la prórroga extraordinaria establecida en el Artículo 51, inc. b) de la Ordenanza n° 1313/11, resultan atendibles;

Que la Comisión de Posgrado del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, luego de analizar el plan de investigación, el lugar de trabajo propuesto, los antecedentes de la directora y codirectora propuestas, y habiendo verificado que se encuentra agregada a la presentación la totalidad de la documentación exigida por la Ordenanza 1313/11, aprobó por unanimidad la solicitud realizada por la postulante:

Por ello, y atento las atribuciones conferidas por la Reglamentación vigente:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Autorizar la prórroga solicitada por la Lic. Nancy Tapia, DNI. 27.884.342, prevista en el artículo 51), inciso b) de la Ordenanza de Consejo Superior n° 1313/11.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el plan de investigación presentado por la Lic. Nancy Tapia, titulado "Biorremediación del ex basural Marcos Paz: Pautas ecológicas para su recuperación", que se agrega en el Anexo I y forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Dra. Patricia Laura Marconi y a la Dra. Ileana Vanesa García, como directora y codirectora respectivamente, cuyos Curriculos Vitae y notas de aval se agregan en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución. -

RESOLUCION N° 076-2020

F.R.L.P.
L.F
af


Ing. CARLOS E. FANTINI
Decano